



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 5.132.1

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir, "Programa de Estímulo al Buen Rendimiento y Comportamiento Escolar" año 2016.

Laja, Julio 13 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 111 de fecha 05 de julio de 2016 de Director Escuela D-975 "Programa de Estímulo al Buen Rendimiento y Comportamiento Escolar", PME 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** Fondo Interno a Rendir por las siguientes cantidades para el desarrollo de las actividades del "Programa Estímulo al Buen Rendimiento y Comportamiento Escolar", a nombre de José Amando Troncoso Cofré, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, póliza fidelidad funcionaria N° 266454:

FECHA	ACTIVIDAD	CONCEPTO	TOTAL
06/08/2016	Viaje a Cine Los Ángeles	Entradas, almuerzo, refrigerios, imprevistos y otros gastos.	\$500.000.-
13/08/2016	Viaje a U. de Concepción, Parque Alessandri bahía de Talcahuano, zoológico.	Entradas, desayuno, almuerzo, once, imprevistos y otros gastos.	\$500.000.-
03/09/2016	Viaje a Happyland Los Angeles	Entradas, almuerzo, refrigerio, imprevistos y otros gastos.	\$484.000.-
07/10/2016	Viaje Cine Los Ángeles	Entradas, almuerzo, refrigerio, imprevistos y otros gastos	\$500.000.-
05/11/2016	Viaje a Happyland Los Ángeles	Entradas, almuerzo, refrigerio, imprevistos y otros gastos	\$484.000.-
03/12/2016	Viaje a Cine Los Ángeles	Entradas, almuerzo, refrigerio, imprevistos y otros gastos	\$500.000.-

2.- **ORDÉNASE** girar cheques en cada oportunidad por la cantidad establecida en el punto 1, al docente individualizado, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 5 primeros días después de ejecutada la actividad, con imputación a cuenta 114.03 anticipo a terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/